

Propuesta de Definición Global del Trabajo Social

El Comité Ejecutivo de la FITS y la Junta de IASSW han convenido en que la revisión de la definición global del Trabajo Social se ha terminado y una nueva definición propuesta será presentada a los miembros de ambas organizaciones en la Junta General / Asamblea en Melbourne julio de 2014.

El Comité Ejecutivo de la FITS desea expresar su agradecimiento a las numerosas organizaciones miembros y trabajadores sociales de todo el mundo que tomaron parte de este extenso proceso de revisión .

FITS también expresa su reconocimiento a nuestra organización hermana IASSW para co - facilitar el proceso y por estar siempre dispuesto a trabajar para encontrar soluciones a lo que fue una tarea muy compleja.

También nos gustaría agradecer la importante labor de los voluntarios y miembros de la secretaría que se han llevado a cabo la facilitación del día a día de la revisión por parte del Comité Ejecutivo.

Estamos encantados de que el proceso de consulta ha dado lugar a una nueva definición propuesta que creemos que se basa en la actual y muestra la evolución de la profesión .

La Junta General de la FITS será los días 6 y 7 de julio 2014 en Melbourne para más información por favor haga clic en este enlace.

PROPUESTA

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

La siguiente definición se puede ampliar a nivel nacional y / o regional.

COMENTARIO

El comentario sirve para desglosar los conceptos básicos utilizados en la definición y detalla los deberes básicos, los principios, los conocimientos y las prácticas de la labor de la profesión del trabajo social.

DEBERES BÁSICOS

Los deberes básicos de la profesión del trabajo social incluyen facilitar el cambio social, el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas.

El trabajo social es una profesión práctica y una disciplina académica que reconoce que los factores históricos, socioeconómicos, culturales, geográficos, políticos y personales interconectados sirven como oportunidades y/o barreras para el bienestar y el desarrollo humano. Las barreras estructurales contribuyen a la perpetuación de las desigualdades, la discriminación, la explotación y la opresión. El desarrollo de la conciencia crítica a través de la reflexión sobre las fuentes estructurales de opresión y/o privilegio, basados en criterios tales como la raza, la clase, el idioma, la religión, el género, la discapacidad, la cultura y la orientación sexual, y el desarrollo de estrategias de acción para abordar las barreras estructurales y personales son fundamentales para la práctica emancipadora donde los objetivos son el fortalecimiento y la liberación de las personas. En solidaridad con los que están en situación desfavorecida, la profesión lucha por mitigar la pobreza, liberar a los vulnerables y oprimidos, y promover la inclusión y la cohesión social.

El deber de cambio social se basa en la premisa de que la intervención del trabajo social se lleva a cabo cuando en la situación actual, sea a nivel individual, familiar, grupal, comunitario o social, se considera que hay una necesidad de cambio y desarrollo. Es impulsado por la necesidad de cuestionar y cambiar las condiciones estructurales que contribuyen a la marginación, la exclusión social y la opresión. Las iniciativas de cambio social reconocen el lugar de la acción humana en el avance de los derechos humanos y la justicia económica, ambiental y social. La profesión está igualmente comprometida con el mantenimiento de la estabilidad social, siempre y cuando dicha estabilidad no sea utilizada para marginar, excluir u oprimir a un grupo particular de personas.

El desarrollo social es conceptualizado en el sentido de las estrategias de intervención, los estados finales deseados y en el marco de las políticas, este último, además en los marcos residuales e institucionales más populares. Se basa en las evaluaciones e intervenciones biopsicosociales y espirituales integrales que trascienden la división micro-macro, e incorporan múltiples niveles del sistema y la colaboración intersectorial e interprofesional, orientada al desarrollo sostenible. Se prioriza el desarrollo socioestructural y económico, y no suscribe a la creencia convencional de que el crecimiento económico es una condición indispensable para el desarrollo social.

PRINCIPIOS

Los principios generales del trabajo social son el respeto por el valor intrínseco y la dignidad de los seres humanos, no hacer daño, el respeto a la diversidad y la defensa de los derechos humanos y la justicia social.

La defensa y el apoyo a los derechos humanos y a la justicia social son la motivación y la justificación para el trabajo social. La profesión del trabajo social reconoce que los derechos humanos tienen que coexistir con la responsabilidad colectiva. La idea de la responsabilidad colectiva destaca la realidad de que los derechos humanos individuales sólo se pueden alcanzar en el día a día si las personas asumen la responsabilidad de los demás y el medio ambiente, y la importancia de crear relaciones recíprocas dentro de las comunidades. Por lo tanto, un aspecto importante del trabajo social es abogar por los derechos de las personas en todos los niveles, y facilitar los resultados para que las personas asuman la responsabilidad por el bienestar del otro, se den cuenta y respeten la interdependencia entre las personas y entre las personas y el medio ambiente.

El trabajo social abarca los derechos de primera, segunda y tercera generación. Los derechos de primera generación se refieren a los derechos civiles y políticos, como la libertad de expresión y de conciencia y la libertad contra la tortura y la detención arbitraria; los de segunda generación son los derechos socio-económicos y culturales que incluyen los niveles razonables de educación, salud, vivienda y lingüísticos minoritarios; y los derechos de tercera generación se centran en el mundo natural y el derecho a la biodiversidad de las especies y la equidad intergeneracional. Estos derechos se refuerzan mutuamente y son interdependientes, dando cabida a los derechos individuales y colectivos.

En algunos casos, el “no hacer daño” y “el respeto a la diversidad” pueden representar conflicto y valores de competencia, por ejemplo, cuando en nombre de la cultura los derechos de los grupos minoritarios como las mujeres y los homosexuales son violados, incluido el derecho a la vida. Los Estándares Globales para la Educación y Formación en Trabajo Social tratan este complejo tema por la defensa de que los trabajadores sociales son educados en un enfoque de derechos humanos básicos, con una nota explicativa que dice así:

Este enfoque podría facilitar la confrontación constructiva y cambiar el lugar donde ciertas creencias, valores y tradiciones culturales violan los derechos humanos básicos de los pueblos. La cultura es una construcción social y dinámica, que está sujeta a su vez a la deconstrucción y al cambio. Esta confrontación, deconstrucción o cambio constructivos pueden ser facilitados a través de ella, y la comprensión de determinados valores, creencias y tradiciones culturales y por medio de un diálogo crítico y reflexivo con los miembros de los grupos culturales y cuestiones más amplias de derechos humanos.

CONOCIMIENTO

El trabajo social es a la vez interdisciplinario y transdisciplinario, y se basa en una amplia variedad de teorías científicas e investigaciones. “Ciencia” se entiende en este contexto, en su sentido más básico como “conocimiento”. El trabajo social se

basa en un desarrollo constante de sus fundamentos teóricos y de la investigación, así como las teorías de otras ciencias humanas, incluyendo sin límite el desarrollo comunitario, la pedagogía social, la administración, la antropología, la ecología, la economía, la educación, la gestión, la enfermería, la psiquiatría, la psicología, la salud pública y la sociología. La singularidad de las investigaciones y teorías del trabajo social es que son aplicadas y emancipadoras. Gran parte de la investigación y teoría del trabajo social es co-construida con los usuarios en un proceso interactivo, dialogado y por lo tanto informado por los entornos de práctica específicos.

Esta definición propuesta reconoce que el trabajo social es informado no sólo por los entornos de práctica específicos y por teorías occidentales, sino también por los conocimientos locales. Parte del legado del colonialismo es que las teorías y conocimientos occidentales han sido valorizados en exclusiva y en cambio los conocimientos locales se han devaluado, descontado, y hegemonizado por las teorías y conocimientos occidentales. La definición propuesta intenta detener e invertir el proceso mediante el reconocimiento de que los pueblos indígenas en cada región, país o zona transmiten sus propios valores, formas de conocimiento, formas de transmitir sus conocimientos, y han hecho valiosas contribuciones a la ciencia. El trabajo social tiene por objeto la reparación del colonialismo científico histórico occidental y la hegemonía de escuchar y aprender de los pueblos indígenas de todo el mundo. De esta manera los conocimientos del trabajo social se crearán conjuntamente y serán informados por los pueblos indígenas, y más apropiadamente practican no sólo en el medio ambiente local, sino también a nivel internacional. Basándose en la labor de las Naciones Unidas, la FITS define a los pueblos indígenas de la siguiente manera:

- Viven en (o se mantienen unidos a) territorios ancestrales geográficamente distintos.
- Tienden a mantener instituciones sociales, económicas y políticas distintas dentro de sus territorios.
- Por lo general aspiran a permanecer a una sociedad cultural, geográfica e institucionalmente distinta, en lugar de asimilar plenamente a la sociedad nacional.
- Se identifican a sí mismos como indígenas o tribales.

<http://ifsw.org/policies/indigenous-peoples>

PRÁCTICA

La legitimidad y el deber del Trabajo social consisten en la intervención en aquellos puntos donde las personas interactúan con su entorno. El medio ambiente incluye diversos sistemas sociales, donde las personas se encuentran en un entorno geográfico y natural, que tiene una profunda influencia en la vida de las personas. La metodología participativa del trabajo social se centra en "involucrar a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar." Hasta donde sea posible el trabajo social apoya el trabajo con y no para las personas. De acuerdo con el paradigma de desarrollo social, los trabajadores

sociales utilizan una variedad de habilidades, técnicas, estrategias, principios y actividades en los distintos niveles del sistema, destinadas al mantenimiento del sistema y / o los esfuerzos de cambio del sistema. La práctica del trabajo social abarca una gama de actividades que incluyen diversas formas de terapia y asesoramiento, trabajo en grupo y comunitario, la formulación y análisis de políticas, y las intervenciones políticas y de apoyo. Desde una perspectiva emancipadora, esta definición apoya las estrategias del trabajo social que tienen por objeto incrementar la esperanza, la autoestima de la población y su potencial creativo de enfrentar y desafiar a las dinámicas de poder opresivas y las fuentes estructurales de injusticia, incorporando así en un todo coherente la dimensión de intervención micro-macro, o personal-política. El enfoque holístico del trabajo social es universal, pero las prioridades de la práctica del trabajo social variarán de un país a otro, y de vez en cuando, dependiendo de las condiciones históricas, culturales, políticas y socio-económicas.

Es la responsabilidad de los trabajadores sociales en todo el mundo defender, enriquecer y hacer realidad los principios y valores reflejados en esta definición. La definición del trabajo social sólo tiene sentido cuando los trabajadores sociales se comprometen activamente a sus valores y visión.